

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MONZÓN - 2020”**

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN
CONTABILIDAD Y FINANZAS

AUTORA: Martel Salgado, Rina

ASESOR: Martel Carranza, Christian Paolo

HUÁNUCO – PERÚ

2021



U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ()
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación (X)
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Grado académico de bachiller en contabilidad y finanzas

Código del Programa: P35

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 71616148

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 41905365

Grado/Título: Doctor en administración de la educación

Código ORCID: 0000-0001-9272-3553

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Espinoza Chavez, Lucy Janet	Maestra en ciencias contables con mención en: "auditoría y tributación"	22507319	0000-0001-9096-3967
2	Soto Espejo, Simeón	Magister en gestión y negocios mención en gestión de proyectos	41831780	0000-0002-3975-8228
3	Huerto Orizano, Diana	Maestro en gestión y negocios, mención en gestión de proyectos	40530605	0000-0003-1634-6674

D

H

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En la ciudad de Huánuco, siendo las **12:30 horas del día 12 del mes de febrero del año 2021**, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador mediante la plataforma virtual Google Meet, integrado por los docentes:

Mtra. Lucy Janet Espinoza Chavez	(Presidente)
Mtro. Simeón Soto Espejo	(Secretario)
Mtra. Diana Huerto Orizano	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 028-2021- CF-FCEMP-UDH, para evaluar el trabajo de investigación intitulado: **intitulado "RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN - 2020"**, presentado por el (los) egresados (s), **MARTEL SALGADO, Rina**; para optar el **Grado de Bachiller en Contabilidad y Finanzas**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **APROBADA** con el calificativo cuantitativo de **16 (Dieciséis)** y cualitativo de **Bueno**.

Siendo las **13:10** horas del día **12 del mes de febrero del año 2021**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

 Mtra. Mtro. Simeón Soto Espejo SECRETARIO	 Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez PRESIDENTE	 Mtra. Diana Huerto Orizano VOCAL
--	--	---

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico a Dios por ser el único que me acompaña, me comprende, y nunca me deja siempre está conmigo guiando mis pasos cada día.

A mi familia que me animó a crecer profesionalmente con sus consejos para seguir mejorando cada día en todos los aspectos. A mi madre por darme la vida y la admiración por el trabajo y su apoyo incondicional, por haberme formado con principios y valores, por su consejo de seguir siempre adelante para hacer realidad mis sueños, a mi padre que descansa en paz y guía mis pasos desde el cielo.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de Huánuco por los cinco años de mi formación académica, especialmente a mi facultad de ciencias empresariales, a todos mis profesores por haberme brindado todas las facilidades necesarias para poder realizar esta labor de investigación.

A mi asesor del trabajo de investigación, Dr. Christian Paolo Martel Carranza, por su orientación, motivación en el proceso de investigación.

Al alcalde y sus colaboradores del distrito municipal de Monzón por su tiempo en responder la encuesta de mi labor investigadora.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	VII
RESUMEN	VIII
ABSTRACT	IX
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	13
MARCO TEÓRICO.....	13
1.1 ANTECEDENTES.....	13
1.1.1 ANTECEDENTE INTERNACIONAL.....	13
1.1.2 ANTECEDENTE NACIONAL	14
1.1.3 ANTECEDENTE LOCAL	15
1.2 BASES TEÓRICAS.....	15
1.2.1 REGISTRO Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	21
1.2.2 FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	22
1.2.3 ESTRATEGIA PARA RECAUDAR EL IMPUESTO PREDIAL.....	25
CAPÍTULO II	28
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	28
1.3 ENFOQUE	28
1.4 NIVEL O ALCANCE	28
1.5 DISEÑO	29
1.6 POBLACIÓN	29
1.7 MUESTRA	29

1.8	TÉCNICA E INSTRUMENTO.....	31
1.8.1	TÉCNICA.....	31
1.8.2	INSTRUMENTOS.....	31
1.8.3	PRUEBAS DE VALIDEZ Y CONFIABILIDAD.....	31
	CAPÍTULO III	33
3.1	RESULTADOS	33
	CONCLUSIONES.....	36
	RECOMENDACIONES	37
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	38
	ANEXOS	40
	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL PERIODO – 2020.....	43

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. Fórmulas para hallar el valor del predio	18
TABLA N° 2. Tasas del impuesto predial	18
TABLA N° 3. Población estudio de la municipalidad de Monzón – 2020. ...	29
TABLA N° 4. Dimensión: Estrategias de recaudación	33
TABLA N° 5. Dimensión: registro y determinación	34
TABLA N° 6. Dimensión: Fiscalización	35

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 Base imponible	16
GRÁFICO N° 2 Calendario de pago del impuesto predial	19
GRÁFICO N° 3 Sistema tributario municipal.....	20
GRÁFICO N° 4 La Administración Tributaria Municipal	21
GRÁFICO N° 5 Registro y determinación del impuesto predial	22
GRÁFICO N° 6 Procedimientos de fiscalización del impuesto predial	23
GRÁFICO N° 7 Objetivos de la fiscalización.....	24
GRÁFICO N° 8 Proceso cuantitativo	28
GRÁFICO N° 9 Fórmulas para determinar la población	30
GRÁFICO N° 10 Dimensión: Estrategias de recaudación	33
GRÁFICO N° 11 Dimensión: Registro y determinación	34
GRÁFICO N° 12 Dimensión: Fiscalización	35

RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación fue conocer la situación actual de la recaudación del impuesto predial en el distrito de Monzón periodo, 2020. El método de investigación tuvo un alcance descriptivo, debido a que explica la conducta de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Monzón. Solo hubo una variable y no hubo prueba de hipótesis. El diseño de la investigación fue no experimental porque las variables no fueron manipuladas, porque eran precisas y exactas. No se implementaron planes de mejora, tratamientos ni estrategias. La población de análisis estuvo conformada por 10 contribuyentes del municipio de Monzón y la muestra estuvo conformada por 10 contribuyentes y se utilizó una encuesta para determinar su percepción de la recaudación del impuesto predial, debido a que para eso el instrumento usado ha sido la fiabilidad, se usó el procedimiento Alpha Cronbach donde el valor ha sido de 0.90 puntos, lo cual supone que el instrumento tiene una alta confiabilidad; en esta investigación se concluyó que la recaudación del impuesto predial en el municipio del distrito de Monzón, 2020, no es la más adecuada, los contribuyentes del municipio manifestaron que a pesar de los esfuerzos del personal recaudador, no cumplen con las metas y objetivos marcados en materia de recaudación, pues no hay cultura fiscal. Esto permitió analizar que en la población existe un bajo nivel de cultura tributaria, esto se debería a la escasa información y conciencia que adquieren los contribuyentes, además también se debería al bajo interés y falta de compromisos de los contribuyentes con el pago de su impuesto predial.

Palabras Claves: confiabilidad, recaudación, impuesto, contribuyente, predio.

ABSTRACT

The general objective of this research was to know the current situation of property tax collection in the district of Monzón period, 2020. The research method had a descriptive scope, because it explains the behavior of property tax collection in the Municipality of Monzón. There was only one variable and there was no hypothesis test. The research design was not experimental because the variables were not manipulated, because they were precise and exact. Improvement plans, treatments and strategies were not implemented. The population of analysis was made up of 10 taxpayers from the municipality of Monzón and the sample was made up of 10 taxpayers and a survey was used to determine their perception of the collection of property tax, because for that the instrument used has been reliability, used the Alpha Cronbach procedure where the value has been 0.90 points, which means that the instrument has a high reliability; In this research it was concluded that the collection of property tax in the municipality of the district of Monzón, 2020, is not the most appropriate, the taxpayers of the municipality stated that despite the efforts of the collection staff, they do not meet the goals and objectives set in terms of collection, as there is no tax culture. This allowed us to analyze that in the population there is a low level of tax culture, this is due to the scarce information and awareness that taxpayers acquire, in addition it is also due to the low interest and lack of commitments of taxpayers with the payment of their property tax .

Keywords: reliability, collection, tax, taxpayer, property.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación se hizo en base al problema que existente de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2020. A lo largo del Seminario Mundial sobre Impuesto Predial y Catastro Fiscal “Hacia un sistema más efectivo del impuesto predial y el fortalecimiento del catastro fiscal”, desarrollado por el MEF, el ministro Oliva señaló que: “Uno de los objetivos del Gobierno es promover que los gobiernos locales mejoren la recaudación de ingresos propios a fin de aumentar la presión tributaria, con énfasis en el impuesto a la propiedad predial” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

En el Perú, los municipios distritales gozan de soberanía administrativa y económica en materias de su competencia, sin embargo, muestran inconvenientes en sus trámites administrativos y falta de recaudación tributaria, estas debilidades hacen que la tramitación y la correcta recaudación de impuestos de municipios sean más difíciles. En el entorno local, los tributos municipales, cuya gestión y recaudación corre de manera directa a cargo del municipio distrital de Monzón, resultan ser un fundamental instrumento para el financiamiento del presupuesto y la siguiente ejecución de las obras de mejoramiento del barrio, el El impuesto predial tiene una productividad significativa sin embargo en los municipios continuamente ha existido una deficiente recaudación de impuestos, tanto municipales como prediales, lo cual no posibilita una correcta ejecución presupuestaria. Un componente fundamental para poder hacer este objetivo es la utilización de lineamientos para la optimización de los trámites administrativos, que mejorarán la recaudación de impuestos en el municipio distrital de Monzón.

Siendo el propósito primordial conocer el caso de hoy de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Monzón,2020 a la vez explicar el registro y determinación de la recaudación, conocer el proceso de la fiscalización y las estrategias de la recaudación del impuesto predial. El presente trabajo de investigación pertenece al alcance descriptivo, el diseño es no experimental, el estudio comprendió de 10 personas de la municipalidad del área de rentas.

En este sentido, surge el siguiente problema de investigación:

Problema general

¿Cuál es la situación actual de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Monzón - 2020?

Problemas específicos

- ¿Cómo es el registro y determinación de la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Distrital de Monzón - 2020?
- ¿Cómo es la fiscalización para de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2020?
- ¿Cuáles son las estrategias de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2020?

Objetivo general

Conocer la situación actual de la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Distrital de Monzón - 2020.

Objetivos específicos

- Describir el registro y determinación de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2020
- Conocer el proceso de fiscalización para la recaudación tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2020.
- Describir las estrategias de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2020.

Justificación del trabajo de investigación

El motivo que me llevó a desarrollar este trabajo de investigación denominado recaudación del impuesto predial en el municipio distrital Monzón,2020 es porque existe un vacío de información referente, ya que no sabemos si los contribuyentes cuentan con la información correcta; Actualmente la recaudación del impuesto predial pertenece a los inconvenientes que poseen la mayoría de los municipios y por consiguiente hay una reducción en la recaudación que se prueba en la baja calidad de las obras y servicios públicos por parte del estado. La indagación tiene

como fin conocer el caso presente del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Monzón-2020. El objetivo de la investigación ha sido brindar información que ayude a desarrollar distintas tácticas que permitan la recaudación adecuada del impuesto predial y el valor de consumir con el pago del impuesto predial en el municipio distrital Monzón-2020, para contribuir al aumento del cobro del impuesto predial del distrito municipal de Monzón.

Metodología.

La metodología utilizada para la investigación corresponde al enfoque cuantitativo del tipo aplicado con un diseño no experimental a nivel descriptivo con 10 colaboradores (contribuyentes) del municipio distrital de Monzón, cuyos resultados fueron analizados a través del software SPSS estadística descriptiva y como resultado se presentó a través de tablas y gráficos estadísticos.

Resultados y conclusiones.

Según los encuestados sobre el registro y determinación de los tributos municipales en el municipio de Monzón impuesto predial en la municipalidad distrital de Monzón,2020; nos dice que es el más adecuado, ya que el 80% de los contribuyentes sabe que el municipio informa a los contribuyentes sobre las ventajas fiscales y el 20% no conoce esta información, el 70% de los colaboradores tiene conocimiento alto sobre el plan de fiscalización y el 30% conocimiento bajo; el 100% de los encuestados desconoce que el municipio tiene un plan estratégico para la recaudación del impuesto, estas debilidades dificultan llevar a cabo una adecuada recaudación del impuesto predial del distrito municipal de Monzón, actualmente el cobro del impuesto predial es la mejor herramienta financiera a nivel local y con una determinación en las superficies urbanas, el reto es explotarlo correctamente debido a que no es nada simple.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 ANTECEDENTES

1.1.1 Antecedente Internacional

López (2020), en su tesis denominado: “Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio- cra 8 y 9 Urbanización Vallejo en el Municipio de Montería”, para optar el grado de Especialista en Gerencia de Impuesto en la Universidad Cooperativa de Colombia Facultad de Ciencia, Administrativas, Contables y Afines concluyó: De acuerdo a los resultados de la investigación, se supone que la municipalidad de Montería tiene un potencial fiscal significativo en el tributo, y su uso debe ajustarse al nivel de la cultura tributaria, comunicando a contribuyentes y legisladores (en términos de tasa básica y tasas impositivas) y carece de estrategias de recaudación más efectivas. Respecto a los factores económicos que inciden en la recaudación de los tributos, parece que la mayoría de la población investigada ha completado el bachillerato, y sus ingresos oscilan entre 1 y 2 del salario mínimo legal vigente y se utiliza como salario. Con base en los resultados del estudio, se puede asumir que los municipios de Montería tienen un importante potencial fiscal en el impuesto predial unificado, cuyo uso requiere la introducción de ajustes a nivel de cultura tributaria, comunicación con contribuyentes y legisladores (sobre la base y las tasas impositivas) y la falta de estrategias de recaudación más efectivas. En cuanto a los factores socioeconómicos que influyen en la recaudación del impuesto predial, se encontró que la mayoría de la población encuestada cuenta con diploma de bachillerato, tiene ingresos que fluctúan entre 1 y 2 del salario mínimo legal vigente y se utiliza como salario. Se puede concluir que determinados factores socioeconómicos influyen de una forma u otra en la recaudación del impuesto único a la propiedad. De esta forma, las variables de ingreso y nivel educativo del contribuyente son muy importantes y decisivas para determinar la recaudación del impuesto predial. Se ha demostrado que en su mayoría de los que contribuyen, conocen del impuesto y el reconocimiento de su impuesto a pagar, desconocen aspectos sumamente importantes, como el hecho de que es la suma de varios impuestos, cómo se

liquidar y cómo liquidarlos. invertir los recursos recolectados. Se han propuesto estrategias, como diseñar un programa de alfabetización tributaria, crear nuevas alternativas de pago para el impuesto predial fijo, mejorar las estrategias de persuasión de los contribuyentes y campañas publicitarias destinadas a educar a la comunidad y enfatizar la importancia de la recaudación de impuestos. No veas esta práctica como una imposición, si no como un deber y un beneficio para la comunidad en general. Teniendo en cuenta el contexto existente y las características de las estrategias propuestas; de implementarse, traerán serios cambios positivos para la mayor parte de la comunidad y la administración del Municipio de Montería.

1.1.2 Antecedente Nacional

Garavito (2018), en su tesis: “Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pocollay periodo 2013 - 2017”, para optar el grado académico de Contador Público en la Universidad privada de Tacna - Perú. Concluyó que: La relación que existe entre la recaudación de impuestos y la ejecución del presupuesto en el municipio distrital de Pocollay, período 2013-2017, es relevante, porque se ha establecido que la recaudación no es la más adecuada y, por lo tanto, la ejecución del Presupuesto no es óptimo. Segundo: El vínculo entre la recaudación de impuestos prediales y la ejecución del presupuesto en el municipio de Pocollay en el período 2013-2017 es significativo. Por lo tanto, se encuentra que 2017 tiene la recaudación más alta con S/. 1,532,543. 37 soles y el más bajo del 2014 con S/. 886 311,42 soles; por tanto, afecta la ejecución del presupuesto, que en 2016 alcanzó el valor más alto en la actividad de asesoría técnica y legal (97,6%) y el valor más bajo en planificación y presupuestación (50,1%). En 2017 logró la mayor provisión (80,9%) en asesoría técnica y legal y la menor provisión en gestión administrativa (59,5%). Tercero: La relación que existe entre la recaudación de impuestos municipales y la ejecución presupuestaria en el municipio distrital de Pocollay, período 2013-2017, es significativa, por lo que, en 2013, la mayor recaudación tributaria se logró por tributos municipales con S/. 1. 269. 511. 00 Soles y en 2015 con S/. 744 028,00. Así tiene sus efectos en la ejecución presupuestaria, que en 2016 alcanzó la mayor acumulación en la actividad de asesoría técnica y legal (97,6%) y la menor acumulación en planificación y presupuestación (50,1%).

1.1.3 Antecedente Local

Matías, Gonzales y Bejarano (2018). En su tesis titulada: “ Calidad de servicios al contribuyente y su influencia en la recaudación tributaria provenientes de las personas naturales con negocio de Huánuco” Tesis para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad de Huánuco, Perú. Concluyó: La aplicación de proyectos y políticas innovadores para mejorar la atención del cliente, incide en la optimización del nivel de recaudación tributaria de las personas con negocios en Huánuco, pues la mayoría de los contribuyentes están de acuerdo con la asesoría y orientación , tiempos de espera, atención telefónica y electrónica (53%, 71% y 78% según las tablas 1, 2 y 3). Según la tabla 4, solo el 44% de los contribuyentes están de acuerdo con las facilidades que les ofrece la Administración Tributaria para cumplir con sus obligaciones tributarias. El alto nivel de capacitación y competitividad de los empleados de la Administración Tributaria influye en la mejora del grado de satisfacción de los individuos con negocios en Huánuco, pues la mayoría de los contribuyentes coinciden con el nivel de idoneidad y formación académica (50%, 50% y 54% según tablas 5. 6 y 7). Se utilizó los instrumentos de medición para saber la calidad de servicio brindado a través de la Administración Tributaria, se incrementará el nivel de la base imponible de las personas con negocio en Huánuco, pues la mayoría de los contribuyentes coinciden con que la administración de tributos debe realizar una encuesta post-servicio y solicitar sugerencias a los usuarios para la mejorara. Una excelente calidad de servicio al contribuyente conduce a un aumento en la recaudación de impuestos de las personas físicas con negocios en Huánuco, 2015.

1.2 BASES TEÓRICAS

Aspectos generales

Como aspecto importante del impuesto a la propiedad, se discutirá el contenido del impuesto, dentro de ello veremos quién es el deudor y quién es el acreedor y cómo se determina su base imponible lo cual debe aplicarse la tasa impositiva, cuándo debe presentarse la declaración jurada y quiénes están Incluidos en beneficios no afectados y deducibles. (MEF, 2015)

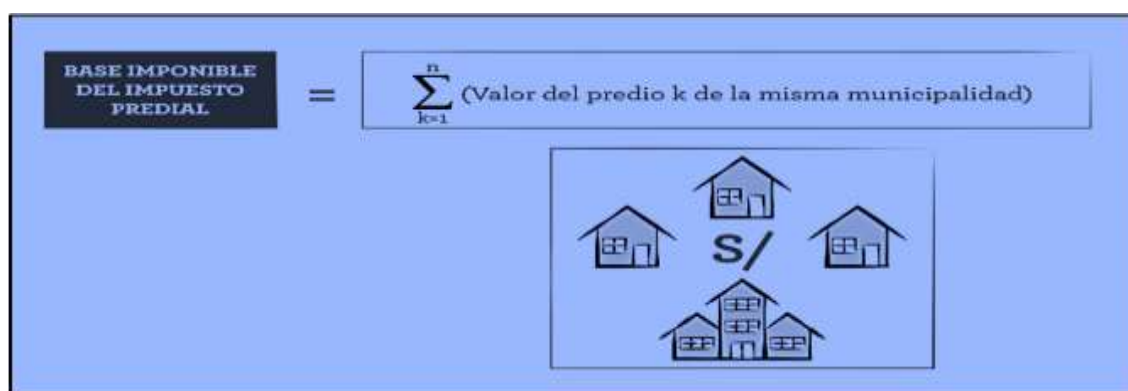
Hecho Imponible

Es una situación que da lugar a una obligación tributaria, no existen presupuestos definidos por ley para cada impuesto y cada uno de ellos nace con un hecho imponible que da lugar de acuerdo con su propia ley. Por ejemplo, una persona que generalmente grava sus ingresos con el impuesto sobre la renta recibirá una donación gravada por la Ley de Regalos en lugar del impuesto sobre la renta. Sin embargo, en el caso de una empresa que recibe un obsequio, esos ingresos estarán gravados por un impuesto sobre la renta de las sociedades. (Economipedia, 2020)

Base Imponible

“La base imponible del Impuesto Predial es la sumatoria del valor (autovalúo) de todos los predios de propiedad del contribuyente que están ubicados en la misma municipalidad distrital”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

Si solo tiene una propiedad, el valor de la autoevaluación se convertirá en la base para calcular el impuesto a partir del 1 de enero de cada año. Sin embargo, Si tiene más de una propiedad, la base imponible será la suma de todas las propiedades ubicadas en la misma jurisdicción de su distrito al primero de enero de cada año tributario. (Superintendencia de Administración Tributaria, 2020)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2020.

GRÁFICO N° 1
Base imponible

Impuesto Predial

“El texto único ordenado de la ley de tributación municipal establece que el

impuesto predial Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos” (Mef, 2019)

El Impuesto a la Propiedad es un impuesto de periodicidad anual que grava el valor de los inmuebles rústicos y urbanos . La administración y control del impuesto predial le corresponde al municipio distrital donde se ubica la propiedad.

El impuesto se calcula sobre el valor total de la propiedad inmobiliaria del contribuyente, que se encuentra en cada tribunal de distrito. Determinar el valor total de las propiedades, los valores tarifarios de los terrenos y edificaciones oficiales aplicables a partir del 31 de octubre del año anterior, así como las tablas de depreciación formuladas por el Consejo Nacional de Evaluación - CONATA y aprobadas anualmente por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento por resolución ministerial. Los activos fijos y permanentes son valuados por el contribuyente de acuerdo con el método aprobado en el reglamento nacional de valuación y según los métodos especificados en el reglamento, tomando en cuenta la depreciación según antigüedad y estado de conservación. Esta evaluación está sujeta a una revisión adicional por parte del municipio respectivo. Para terrenos que no han sido tomados en cuenta en los planes tarifarios básicos oficiales, su valor es estimado por el municipio competente, tomando en cuenta el valor tarifario más cercano a un lugar con las mismas características. (CGTCh, 2020)

Valor del Predio

Para determinar el valor de una propiedad, Debemos sumar el costo de la propiedad (VT), el costo del inmueble (VE) y el costo de otros conjuntos (obra adicional) (VOI). Este costo debería calcularse para cada propiedad. Cabe señalar que los valores arancelarios del lote, los valores oficiales de la primera creación, integrado el costo de obra adicional u otras mejoras, y las tablas de amortización se establecen año a año según antigüedad y conservación. estado . Aprobado anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por decisión ministerial. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

A continuación, presentamos la fórmula:

$$VP = VT + VE + VOI$$

TABLA N° 1

Fórmulas para hallar el valor del predio

Fórmula para hallar el valor de predio		
Valor del terreno VT= AT * Ar Donde: AT = Área de Terreno Ar = Arancel de la vía en la que se ubica el predio VT1 = 300 * 50 VT1 = 15,000	Valor de la edificación VE = (AC*VUE) – (AC*VUE)*%De Donde: AC = Área construida. VUE = Valor unitario de la Edificación % de = Tasa de depreciación VT1= (400 * 457.42) – (400*457.42)* 0.03 VE1= 182,968 – 5,489.04 VE1=177,478.96	Valor de las obras complementarias u otras instalaciones VOI= CD * F° Donde: CD = Valor de las otras instalaciones F° = Factor de oficialización VOI1= 3,000 * 0,68 VOI1= 2,040 VP = VT + VP + VOI VP1 = 15,000 + 177,478.96 + 2,040 VP1 = 194,518.96

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Cálculo del Impuesto Predial

Los Municipios tienen derecho a establecer un monto mínimo a pagar por el impuesto equivalente al 0,6% de la UIT vigente a partir del 1 de enero del año en que se paga el impuesto. El impuesto se calcula aplicando la siguiente escala progresiva acumulativa a la base imponible. (CGTCh, 2020)

TABLA N° 2.

Tasas del impuesto predial

Tramo de autovalúo en UIT	Alícuota (%)
Hasta 15 UIT	0.20
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0.60
Más de 60 UIT	1.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2020.

Formas de pago del impuesto predial

Se puede cancelar de las siguientes formas:

- En efectivo hasta el último día hábil de febrero de todos los años.
- En forma fraccionada, hasta en 4 cuotas trimestrales. En esta situación, la primera cuota es una cuarta parte del impuesto total resultante y debería pagarse previamente del último día hábil de febrero. Las cuotas restantes se pagan anteriormente del último día hábil de mayo, agosto y noviembre, tienen que adaptarse conforme con la alteración acumulada del Índice de Costos al por mayor (IPM) publicado por el

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). para el periodo del mes en que deba abonarse la primera cuota y el mes anterior al pago. (CGTCh, 2020)

Febrero	Mayo
28	31
Agosto	Noviembre
31	30

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

GRÁFICO N° 2
Calendario de pago del impuesto predial

Quando declarar el impuesto predial

Los contribuyentes deben presentar una declaración jurada:

1. Cada año el último día hábil de febrero, a menos que la gestión determine una extensión. Comentado esto, cuando haya recibido su declaración jurada mecanizada, tiene hasta el último día hábil de febrero para mandar cualquier información con la que no se encuentre de consenso.
2. Si se produce una transferencia de dominio, el plazo para el cumplimiento de esta obligación deberá cumplirse el último día hábil del mes siguiente al evento.
3. Cuando una propiedad sufre cambios en sus propiedades que superen las cinco (05) UIT. En estos casos, la declaración jurada debe presentarse antes del último día hábil del mes siguiente a la ocurrencia del evento.
4. Si lo establece la administración tributaria y dentro del plazo fijado para este.

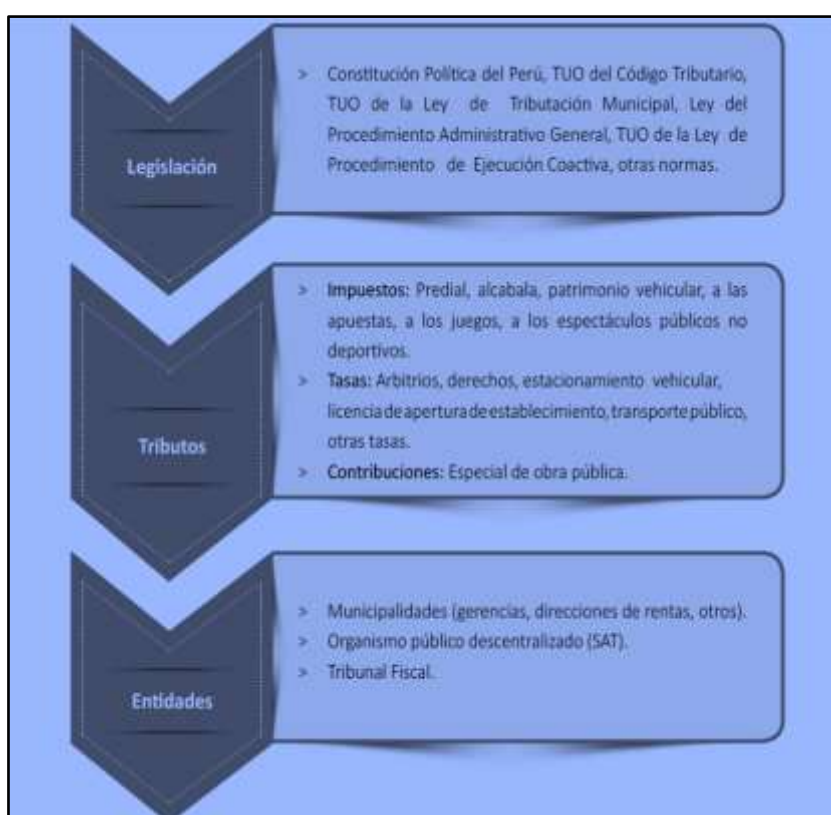
Sanciones por no declarar el impuesto predial

Si no cumple con la obligación de rendir declaración jurada, estará sujeto a las siguientes sanciones: Inciso 1) será sancionado con 40% UIT (persona natural) y 100% UIT (persona jurídica). Inciso 2) será sancionado con el 20% de la UIT

(individual) y el 80% de la UIT (persona jurídica). Inciso 3) será sancionado con el 50% del Impuesto omitido. Si regulariza la presentación de su declaración, estará sujeto a incentivos con los respectivos descuentos. (CGTCh, 2020)

El sistema tributario municipal

“Es una recaudación de impuestos (tasas y derechos); Alcance de la responsabilidad del municipio Provincial o regional. Del mismo modo, las regulaciones fiscales son parte del sistema de las autoridades y entidades municipales encargadas de gestionar dichos impuestos” (MEF, 2015)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

GRÁFICO N° 3
Sistema tributario municipal

La Administración Tributaria Municipal

Es la autoridad competente la municipalidad gestionar la recaudación de impuestos municipales. Para lograrlo, el artículo 52. El TUO de la Ley Tributaria reconoce en principio la exclusividad de la gestión administrativa sus tarifas y cotizaciones; y gestión fiscal especial está asignado por la ley de impuestos de la

ciudad. Para gestionar estos impuestos, los gobiernos locales pueden utilizar facultades de forma exclusiva, esto solo lo pueden ejercer las autoridades fiscales. (MEF, 2015)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

GRÁFICO N° 4
La Administración Tributaria Municipal

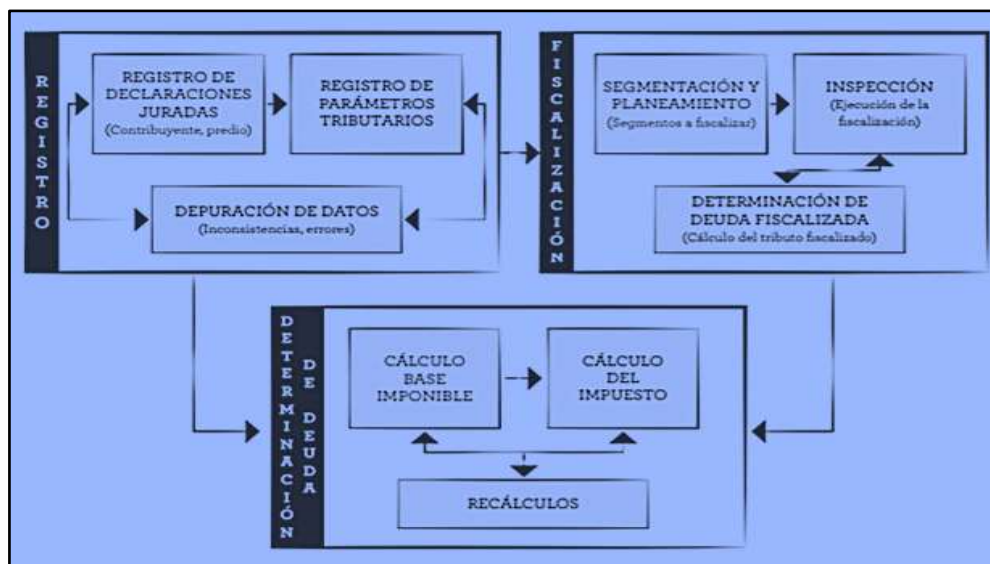
Recaudación del Impuesto Predial

Es la parte de la renta que obtienen las distintas administraciones públicas a través de la obligación tributaria, establecida unilateralmente por el estado como consecuencia de la potestad fiscal que el ordenamiento jurídico un día conferido. Este tipo de recursos es la fuente más importante para la obtención de recursos de los organismos públicos constituyendo una fuente previsible y ordinaria de financiamiento de gasto público. Las leyes de presupuesto indica una estimación de la recaudación del impuesto que en última instancia dependerá de las circunstancias económicas en las que se desarrollan el año fiscal. El derecho de recaudación es una función natural de toda la gestión tributaria, incluida la recaudación de deudas tributarias. Es decir, a través de él, la Dirección de Tributación Municipal tiene derecho a recibir los impuestos que pagan los contribuyentes. En el caso de esta autoridad, la ley permite que un tercero ejerza esta autoridad por parte de la autoridad tributaria municipal que representa a la entidad bancaria y del sistema financiero luego de la firma de un convenio o contrato (MEF, 2015)

1.2.1 Registro y determinación del impuesto predial

Con base en esta competencia, la administración tributaria local determina la existencia de un hecho gravado por la normativa tributaria, identifica al sujeto que

está obligado a pagar el impuesto y determina la base de cálculo y el monto del impuesto a pagar. Esta autoridad está a disposición exclusivamente de la administración tributaria local, por lo que no puede celebrar acuerdos o contratos con terceros que pueda asumir. Por otro lado, los contribuyentes pueden pagar sus propias deudas presentando sus declaraciones de impuestos en ciertos casos.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2020.

GRÁFICO N° 5

Registro y determinación del impuesto predial

1.2.2 Fiscalización del impuesto predial

Según: El Ministerio de Economía y Finanzas(2016), “Consiste en la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias”.



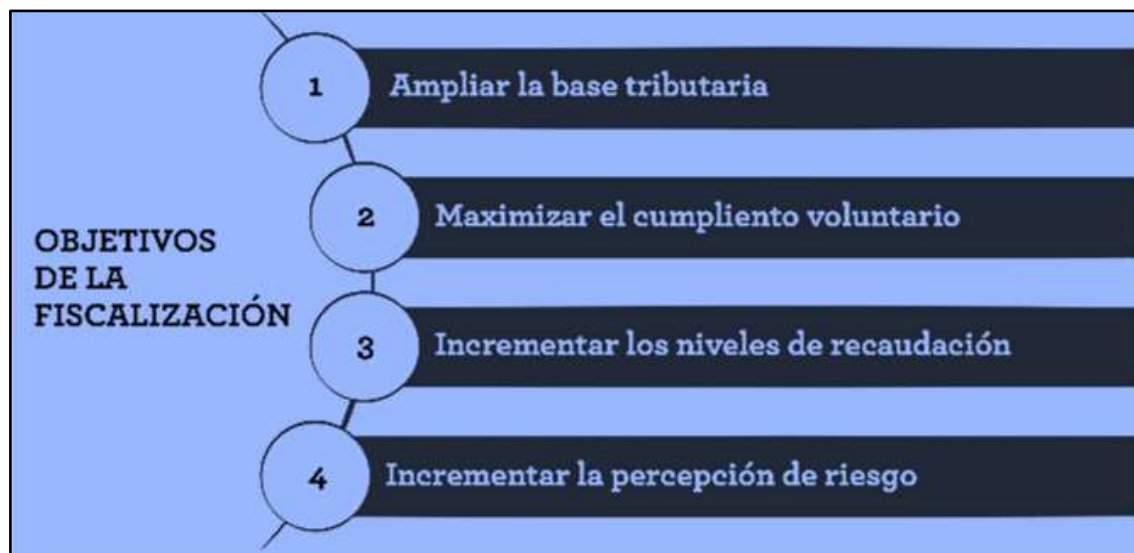
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2020.

GRÁFICO N° 6
Procedimientos de fiscalización del impuesto predial

La fiscalización debe entenderse como catastro masivo que se desarrolla a partir de la identificación del universo verificable, la auditoría debe entenderse como un proceso selectivo de recolección de información. El universo verificable es una base de datos de información comparativa que permite depurar e identificar masivamente estas propiedades en una situación de posibles omisiones o infravaloración antes de la inspección. Para identificar este universo es necesario conocer las fortalezas y debilidades de la administración tributaria y a partir de ahí elegir el método de selección de cartera que mejor se corresponda con esta realidad. La Ley establece que esta facultad es discrecional, lo que significa que la administración tributaria municipal es libre de elegir entre varias opciones a quiénes controlarán los contribuyentes y/o sobre qué elementos o aspectos del impuesto afectará. Por otro lado, en el ejercicio de esta competencia, se podrá requerir a los contribuyentes que exhiban o presenten documentos, realicen solicitudes de información a terceros o soliciten su comparecencia, inventariar bienes, realizar inspecciones, solicitar la colaboración de entidades públicas y privadas, entre otros tipos de control. (MEF, 2015)

El objetivo principal de este trabajo es determinar qué bienes aún no se encuentran inscritos en el registro respectivo y a qué contribuyentes pertenecen. También se debe determinar qué cambios se han producido en la propiedad que aún no han sido declarados o que han sido declarados, pero con un valor inferior al

valor realmente correspondiente. La auditoría tributaria tiene como objetivo determinar el incumplimiento de las obligaciones tributarias a través de una serie de actividades que incluyen un examen preliminar y una inspección física de la propiedad para determinar la correcta determinación del impuesto predial. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2020.

GRÁFICO N° 7
Objetivos de la fiscalización

I. Ampliación la base tributaria

Uno de los resultados más conocidos del trabajo de auditoría de una administración tributaria es la ampliación de la base imponible, que permite al municipio mejorar la tasa una vez finalizado el proceso de auditoría. Como producto de la auditoría de impuestos a la propiedad de un año, por ejemplo, la recaudación aumentará en los años financieros posteriores. (SAT, 2010)

II. Maximizar el cumplimiento voluntario

El objetivo fundamental de la auditoría tributaria es sensibilizar sobre las obligaciones de los contribuyentes auditados con la administración tributaria, a fin de evitar la aplicación de las sanciones correspondientes. El propósito de la auditoría fiscal es demostrarle al contribuyente que la auditoría determinó exactamente lo que no se declaró. De esta forma, incentivaremos a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna de acuerdo con las disposiciones legales. (SAT, 2010)

III. Generación de conciencia tributaria

Junto con la generación de riesgo, se deben realizar esfuerzos para aumentar la conciencia tributaria, a través de campañas en escuelas, colegios y universidades. De igual forma, se recomienda difundir en los medios de comunicación masiva como la radio y/o la televisión la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias hacia los municipios. (SAT, 2010)

IV. Percepción de riesgo

Como parte de su táctica, la gestión tributaria debería alentar a los contribuyentes a creer que, si no cumplen con sus obligaciones tributarias, corren el riesgo de ser sancionados. Esta percepción se producirá en el tamaño en que los programas de control se ejecuten y se implementen en compañía idónea de información. Esto ayudará a incrementar la percepción del contribuyente de la necesidad de consumir con su obligación tributaria para no arriesgar su patrimonio. (SAT, 2010)

V. Incrementar los niveles de recaudación

Es obvio que la implementación de la zona de fiscalización dentro de una administración tributaria responde a la necesidad de mejorar y sostener el nivel de ingresos de los municipios gracias a la generación de un endeudamiento resultante de la detección de omisiones y subvaluadores. (SAT, 2010)

1.2.3 Estrategia para recaudar el impuesto predial

El Ministerio de Economía y Finanzas (2016) señala que: “Por ley, todos los ciudadanos y todas las ciudadanas que cuenten con un predio o terreno, que no se encuentren en las excepciones señaladas, tienen la obligación de pagar el impuesto predial”.

A medida que las transferencias del gobierno central crecen y los recursos recaudados por la comunidad continúan estancados, se depende gradualmente de estas transferencias y se pierde autonomía en un área clave para el desarrollo local. Cuando una comunidad depende en gran medida de las transferencias del canon minero o del gobierno central, también depende de las decisiones internacionales

de precios y presupuestos a nivel central. Además, es un recurso agotable, y en este caso desaparece el canon recibido actualmente. La ciudad, por lo tanto, nuevamente se alimenta de impuestos locales. La falta de pago de impuestos limita a las autoridades a satisfacer las necesidades del lugar. Asimismo, los contribuyentes que aportan están sobrecargados, lo que les da una enorme responsabilidad de financiar servicios públicos para todos. (Mef, 2019)

Mecanismos para mejorar la recaudación

Se deben utilizar todos los mecanismos posibles para dar a conocer los plazos, la presentación de testimonios y las pautas necesarias para garantizar el pago voluntario, dentro de los requisitos legales, por parte de los contribuyentes. También es posible difundir las obras y actividades a las que se atribuyen los recursos del Impuesto sobre la Propiedad. Para ello, puede utilizar un cuadro de información fiscal y un portal electrónico. También es importante asegurarse de que los comprobantes de pago del impuesto predial se comuniquen de la manera más eficiente posible y facilitar el pago mediante la descentralización si es necesario. Es igualmente importante que el municipio cuente con un catastro, ya que es una herramienta necesaria para mejorar la recaudación de impuestos prediales. La falta de documentación catastral impide la correcta identificación de los inmuebles y de sus propietarios y titulares. Si bien el uso de los catastros urbanos es aún muy incipiente en la administración de ciudades y áreas rurales, hay que tener en cuenta que la legislación vigente encomienda a los municipios la responsabilidad de elaborar y actualizar los catastros, obligándolos a utilizar hasta 5 % de la recaudación. impuesto predial para estos fines. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

Mejoras para la recaudación del impuesto predial:

Los municipios deben incentivar la creación, desarrollo e implementación de programas de actualización de registro de predios, que permitan mejores indicadores de recaudación de acuerdo con los resultados.

Actualizar el registro y la base cartográfica; la modernización de los sistemas de gestión catastral; formación y profesionalización del personal; la adquisición de equipos; la remodelación del área catastral; la elaboración de estudios de valores

catastrales y la banca de la recaudación del impuesto predial mediante el uso intensivo de tecnología y mecanismos participativos de ciudadanía.

La modernización catastral y la disponibilidad de capacidades técnicas por parte de las autoridades municipales pueden representar un factor de cambio en las oportunidades del impuesto predial.

Mejorar las capacidades técnicas y fortalecer los instrumentos metodológicos de las autoridades locales, a través de la realización de talleres y seminarios de seguimiento y capacitación en temas metodológicos para que las administraciones municipales conozcan los conceptos y estén familiarizados con los protocolos y mecanismos de recaudación.

Revisar y generar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la distribución, asignación y ejercicio tributario de los recursos del gasto local para que la población conozca el destino de sus aportes. Esto asegura un mejor uso de los recursos, una mayor transparencia en la distribución a estados y municipios y una mayor previsibilidad de estos para facilitar la planificación.

- Mejorar la relación con el contribuyente y su incentivo a pagar.
- Reduzca las tasas de incumplimiento y, por lo tanto, aumente las tasas ejecutivas pagando sus impuestos.
- Dar financiación a las autoridades locales para que desarrollen sus funciones.
- El objetivo es brindar a los contribuyentes todas las oportunidades posibles para pagar a tiempo.
- Tener como objetivo animar a los ciudadanos a pagar sus impuestos.
- Intenta cooperar con el ciudadano para saldar sus deudas.

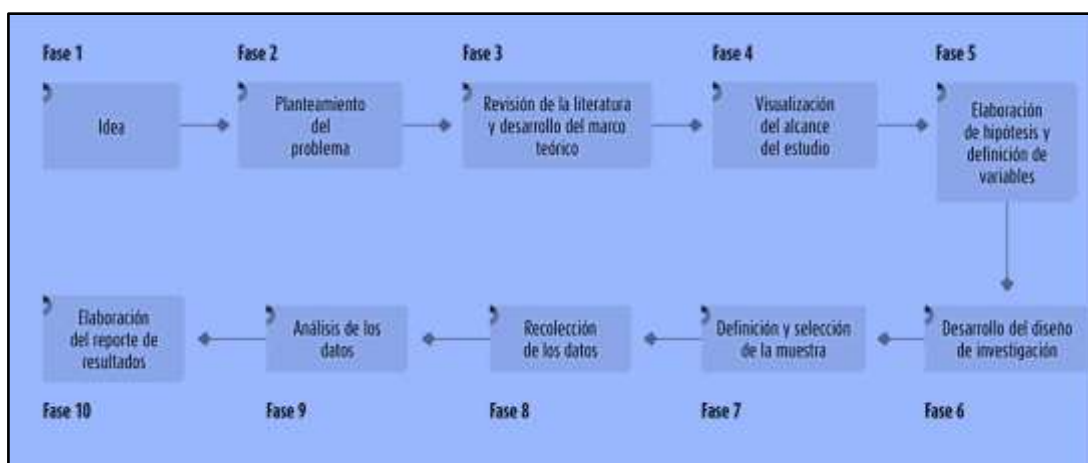
CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.3 ENFOQUE

Hernández, Fernández y Baptista (2014) señala que: “La investigación cuantitativa se representa mediante un conjunto de procesos, de manera secuencial, teniendo como base la medición y el análisis estadístico”.

La investigación pertenece al enfoque cuantitativo porque es posible cuantificar, medir y evaluar las variables del problema de investigación, con base en el análisis estadístico y la medición numérica y, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.



Fuente: Metodología de Investigación-Hernández Sampieri

GRÁFICO N° 8
Proceso cuantitativo

1.4 NIVEL O ALCANCE

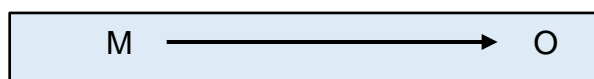
El alcance o nivel de investigación es descriptivo porque se encarga de recolectar información cuantificable para ser utilizada en el análisis estadístico de la muestra poblacional a través de documentos sobre las realidades de los hechos en la propia comunidad y una encuesta a los empleados de esa área.

1.5 DISEÑO

El diseño de la investigación es no experimental, porque se realizó sin manipulación deliberada de variables, porque el fenómeno solo puede observarse en el medio natural y luego procesarse.

El diseño de la investigación corresponde al diseño no experimental, porque las variables carecen de manipulación intencional debido a que ya han sucedido. Además, es de tipo transversal, debido a que recolecta datos con el propósito de describir la variable en un determinado momento. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Donde:



M: Muestra utilizada para la investigación.

O: Variable relevante.

1.6 POBLACIÓN

Una población es una colección total de individuos, objetos que tienen características comunes. Estas características se pueden estudiar en una ubicación específica y en un momento específico y deben cuantificarse. La población está compuesta por todos los empleados de la unidad de rentas y Administración Tributaria Municipal del Distrito de Monzón.

TABLA N° 3.

Población estudio de la municipalidad de Monzón – 2020.

Unidad orgánica	Cantidad
1 Gerencia de rentas	1
2 Sub Gerencia de administración tributaria	2
3 Sub Gerencia de fiscalización tributaria	4
4 Sub Gerencia de cobranza	2
5 Sub Gerencia de Tesorería	1
TOTAL	10

Fuente. Municipalidad Distrital de Monzón – 2020.

1.7 MUESTRA

Es una parte o fragmento representativo de la población cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra se puedan generalizar a todos los elementos

que conforman dicha población. (Carrasco, 2007).

Para seleccionar la muestra se utilizó una técnica o procedimiento denominado muestreo. El tipo de muestreo es no probabilístico, por lo que nuestro muestreo es el número total de los colaboradores (contribuyentes) en el área de rentas del distrito de Monzón, que es de diez personas. Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó la siguiente fórmula estadística:

Fórmula para cuando no se conoce el tamaño de la población	Fórmula para cuando se conoce el tamaño de la población
$n = \frac{Z^2 pq}{E^2}$	$n = \frac{Z^2 pq N}{NE^2 + Z^2 pq}$

Fuente: Libro de Metodología de la investigación del Dr. Carrasco

GRÁFICO N° 9

Fórmulas para determinar la población

Donde:

n=Tamaño de la muestra

N= Tamaño de población

Z= Nivel de confiabilidad 95%.

p= Probabilidad positiva.

q=Probabilidad negativa.

E= Margen de error 5%.

Muestreo: Es una herramienta que utiliza el propio juicio del investigador (muestreo no probabilístico), porque se utilizan intenciones o criterios para seleccionar factores de exclusión y inclusión, lo que significa que se seleccionan personas que pertenecerán a la muestra.

1.8 TÉCNICA E INSTRUMENTO

1.8.1 Técnica

Encuesta

Hernández (2014), afirma que: “Es una técnica de recojo de información por medio de preguntas escritas organizadas en un cuestionario impreso. Para la recolección de datos del presente trabajo de investigación se aplicó la técnica de recolección de datos antes mencionado que viene a ser una técnica de campo, cuya finalidad es obtener información de una muestra de individuos en relación de un tema determinado”.

1.8.2 Instrumentos

Cuestionario

“Consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir.” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

Este trabajo de investigación se realizó con una encuesta de forma escrita e impresa que consta de 17 preguntas cerradas con respuestas dicotómicas distribuidas en tres dimensiones: seis para registro y determinación, seis para la fiscalización y cinco para la estrategia de recaudación, a los colaboradores de la unidad de rentas y administración tributaria de la municipalidad Distrital de Monzón.

1.8.3 Pruebas de validez y confiabilidad

Prueba de validez

Para medir la validez del trabajo de investigación se obtuvo la validación de juicio de expertos, para lo cual se solicitaron tres profesionales de la región de Huánuco que laboran en la Universidad fueron los siguientes: Dra. Julia Palomino González (doctora en contabilidad), Mg. Percy John Reynoso Palpa (magíster en Administración de la educación) y Mg. Denisse Verenisse Borja Bruno (maestro en banca y finanzas). Donde los expertos revisaron, opinaron que las preguntas de la encuesta y la prueba de rendimiento responden a los objetivos de la investigación en estudio brindando una calificación promedio de 18.00 puntos, dentro del rango aceptable.

Pruebas de confiabilidad

Para medir la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se aplicó la encuesta a 10 colaboradores de la municipalidad, estos colaboradores tienen características similares a la muestra de investigación, pero no pertenecen a la muestra / población de estudio, denominada piloto, y fueron obtenidos del resultado Alfa de Cronbach de: 0,90 (Margen aceptable de +0,60), el cual manifiesta que el instrumento es confiable.

CAPÍTULO III

3.1 RESULTADOS

TABLA N° 4

Dimensión: Estrategias de recaudación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	BAJO	10	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta a colaboradores de la municipalidad distrital de monzón-2021.

Elaboración: Propia



Fuente: Tabla N° 4

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 10

Dimensión: Estrategias de recaudación

Interpretación: En una serie de 10 encuestados sobre estrategias de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Monzón,2020. El 100% de los encuestados desconoce que el municipio tiene un plan estratégico para la recaudación del impuesto, y el 100% de los colaboradores desconoce que existe un plan de capacitación para el personal, al mismo tiempo no participa el 100% de los contribuyentes en charlas informativas, el 100% de los contribuyentes no sabe que hay recompensas por el pago puntual del impuesto, el 100% de los contribuyentes no conoce los descuentos que ofrece la municipalidad.

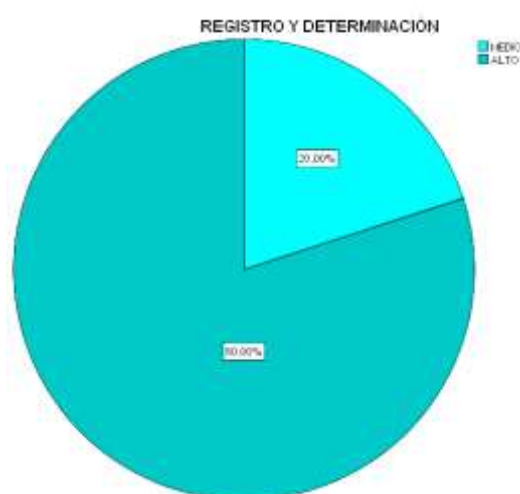
TABLA N° 5

Dimensión: registro y determinación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MEDIO	2	20,0	20,0	20,0
	ALTO	8	80,0	80,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a colaboradores de la municipalidad distrital de monzón-2021.

Elaboración: Propia

**Fuente:** Tabla N° 5

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 11

Dimensión: Registro y determinación

Interpretación: En una serie de 10 encuestados sobre el registro y determinación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Monzón, 2020; nos dice que es el más adecuado, ya que el 80% de los contribuyentes sabe que el municipio informa a los contribuyentes sobre las ventajas fiscales y el 20% no conoce esta información. El 80% de los contribuyentes sabe que existe un registro de propiedades adecuado y el 20% no lo conoce, además el 70% de los contribuyentes está informado de la adecuada actualización del valor de sus propiedades y el 30% desconoce. Al mismo tiempo, el 60% de los contribuyentes sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno y el 40% desconoce esta información, según el 80% de los contribuyentes también saben que el municipio respeta los parámetros tributarios y el 20% no es consciente de esta información. Al mismo tiempo, el 70%

de los contribuyentes conocen la recepción adecuada de declaraciones juradas y el 30% desconocen por completo.

TABLA N° 6
Dimensión: Fiscalización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MEDIO	7	70,0	70,0	70,0
	ALTO	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a colaboradores de la municipalidad distrital de monzón-2021.

Elaboración: Propia



Fuente: Tabla N° 6

Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 12
Dimensión: Fiscalización

Interpretación: El 70% de los colaboradores contribuyentes tiene conocimiento alto sobre el plan de fiscalización y el 30% conocimiento bajo, al mismo tiempo 60 % de contribuyentes afirma que hay fraccionamiento de deuda en el municipio y 40% carece de esta información, el 80% de contribuyentes sabe que se realizan visitas domiciliarias a contribuyentes y 20% no sabe, el 70% de contribuyentes sabe que si el valor de la propiedad es inspeccionada cada año y el 30% no lo sabe, el 70% de los contribuyentes sabe que el municipio cuenta con personal capacitado para realizar inspecciones masivas y el 30% no cuenta con esta información, el 80% de los contribuyentes sabe que se debe implementar la cobranza coactiva ya que no existe en la actualidad y el 20% desconoce esta información.

CONCLUSIONES

1. Referente al objetivo principal de esta investigación, se concluye que la situación actual de la recaudación del impuesto predial no es la esperada debido a muchos factores, la falta de formación de pago de los contribuyentes hace casi imposible la recaudación y la administración tributaria. Los contribuyentes no tienen la capacidad de pagar los impuestos a tiempo. El municipio no ha realizado actividades de campañas de recaudación, ya que esto es un factor muy importante para lograr mayor recaudación. Además, a los contribuyentes no tienen compromiso de pago y no cumplen con sus obligaciones por convicción, creen que el alcalde del distrito ha malgastado los recursos recaudados y el distrito de monzón no está desarrollada.
2. Respecto al primer objetivo específico, que trata de describir el registro y determinación de la recaudación del Impuesto Predial en el distrito de Monzón, 2020. Se concluyó que el 80% de los encuestados tienen conocimiento alto y pueden describir el proceso de registro y determinación, teniendo en cuenta los beneficios fiscales, el registro regular de propiedades, la adecuada actualización del valor de predio , el cálculo preciso de la base imponible, los parámetros tributarios del Municipio y la adecuada recepción de declaraciones juradas.
3. En cuanto al segundo objetivo específico, , se concluyó que el 70% de los colaboradores tienen conocimiento alto del plan de fiscalización, el fraccionamiento de la deuda que realiza la municipalidad, las visitas domiciliarias a los contribuyentes por parte del municipio, la verificación del valor de la propiedad cada año y la capacitación de los empleados municipales para la realización de cobranza coactiva.
4. En mención al tercer objetivo específico, se concluyó que el 100% de los contribuyentes desconoce la estrategia de recaudación del Impuesto predial, dentro de ella la estrategia plan para la recaudación, desconocen que hay capacitaciones periódicas para el personal, desconocen si los contribuyentes participan en charlas informativas, desconocen las recompensas por el pago puntual del impuesto y desconocen los descuentos que ofrece la municipio.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las autoridades competentes de la municipalidad distrital de Monzón crear cultura tributaria en los contribuyentes, realizar campañas respecto a la recaudación tributaria e informar de sus obligaciones tributarias y que deben pagar muy puntuales, también informar a los contribuyentes dónde se invierte el dinero recaudado, en detalle sobre el trabajo que se está realizando para desarrollar su distrito y que los fondos recaudados se están utilizando bien.
2. Se recomienda a la municipalidad distrital de Monzón ponga más énfasis en los beneficios fiscales, haga más completo el registro regular de bienes raíces, actualice el valor de la propiedad de manera adecuada para que el contribuyente esté informado y también informe sobre el cálculo de que la base imponible de su inmueble, realizar una encuesta a cada contribuyente para recopilar información acerca de la satisfacción del contribuyente, estar constantemente informado sobre los parámetros fiscales que maneja el Municipio, y al mismo tiempo se recomienda recibir adecuadamente los documentos sobre la compra y venta de sus propiedades.
3. Se recomienda que la Municipalidad Distrital de Monzón lleve a cabo un plan piloto de inspección e implementación para determinar la efectividad y la propagación constante del fraccionamiento de la deuda, a la vez realizar visitas domiciliarias con profesionales especialistas que orienten a los contribuyentes sobre el valor de su propiedad cada año y realizar discusiones de charlas informativas o formación conjunta sobre cobranza coactiva.
4. Se recomienda que las autoridades de la municipalidad distrital de Monzón brinden información a través de capacitaciones para los colaboradores y así mejoren su conocimiento en materia tributaria (impuesto predial) para mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes, incentivar y fomentar discusiones sobre temas tributarios y también generar conciencia entre los contribuyentes. Premiar a los contribuyentes que están cumpliendo con sus funciones a pagar sus impuestos a tiempo y así lograr el desarrollo del distrito de Monzón.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carrasco, P. (2007). Metodología de la Investigación Científica. Lima, Perú: San Marcos.
- Hernández, R. (2015). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill.
- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Caracas, Venezuela: Episteme.
- Congreso del Perú. (2020). Ley de Tributación Municipal. Diario El Peruano.
- Acuña, R. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial. Perú: Cooperación Alemana.
- Servicio de Administración Tributaria – SAT. (2020) Manual para la Mejora de la Fiscalización de los Tributos Municipales. Lima. Perú: Cooperación Alemana al Desarrollo-GTZ
- Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo.(2021) Obtenido de <http://www.cgtch.gob.pe/informacionTribNoTrib/impuestoPredial/preguntasFrecuentes.php#titulo01>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades. Lima. Perú: Cooperación Alemana.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Guía para el Registro y determinación del Impuesto Predial. Perú: Cooperación Alemana.
- Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. (s.f).Guía para el Registro y Determinación del Impuesto Predial. Perú: Cooperación Suiza.
- Saber Metodología. (2016). Obtenido de: www.sabermetodologia.wordpress.com
- Economipedia. (2020). Obtenido de: <https://economipedia.com/definiciones/hecho-imponible.html>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Ministerio de Economía y Finanzas.

Obtenido de:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/13B69BBC2AA2D6F20525815B0003D536/\\$FILE/9.taller_guia_registro_impuesto_predial_meta21_32.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/13B69BBC2AA2D6F20525815B0003D536/$FILE/9.taller_guia_registro_impuesto_predial_meta21_32.pdf)

Garavito, S (2018). Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pocollay, período 2013-2017. (Tesis de pregrado) Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú.

Matías, L., Gonzáles, H., y Bejarano, L.(2018) Calidad de servicios al contribuyente y su influencia en la recaudación tributaria proveniente de las personas naturales con negocios de Huánuco. (Tesis de pregrado) Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

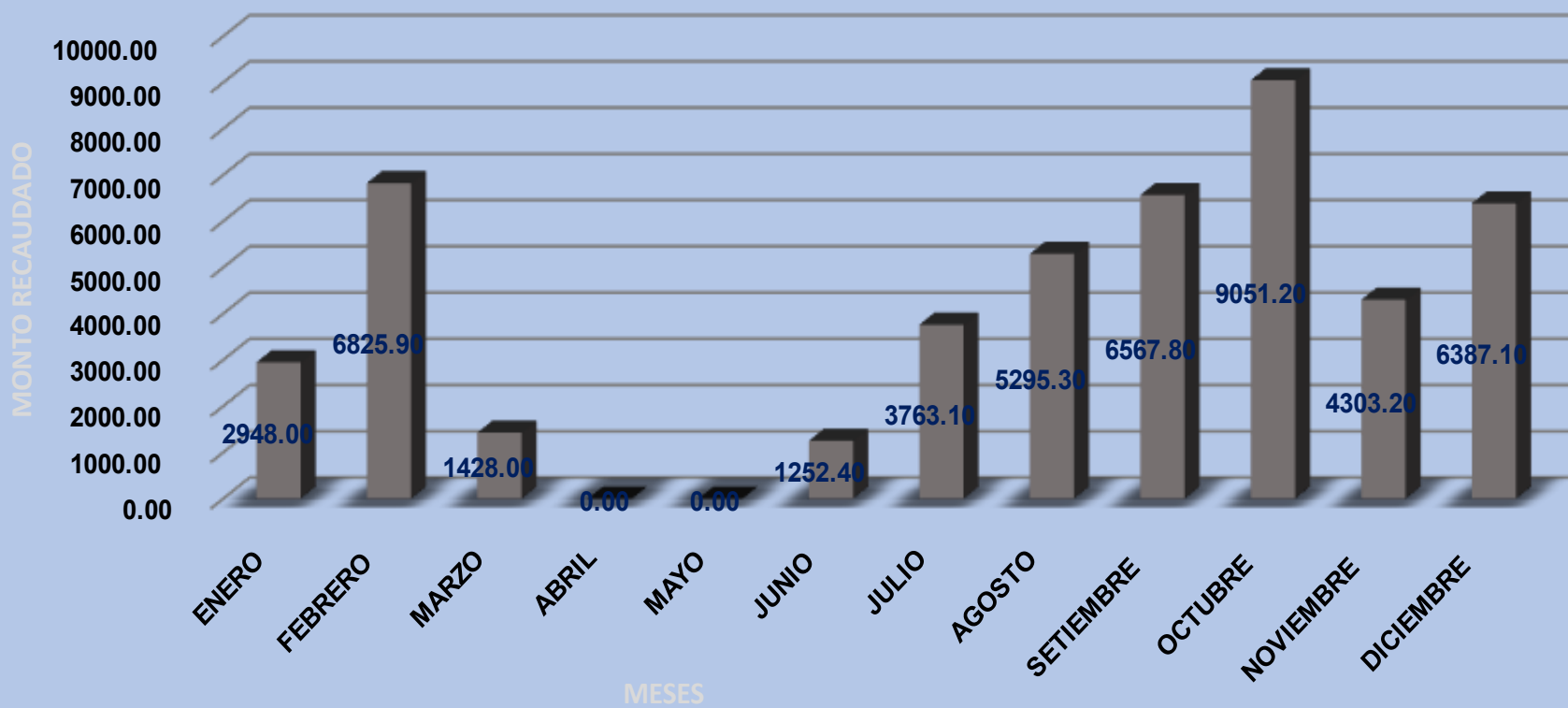
PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGÍA		INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
<p>Problema General ¿Cuál es la situación actual de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2020?</p> <p>Problemas Específicos ¿Cómo es el registro y determinación de la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Distrital de Monzón - 2020? ¿Cómo es la fiscalización para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2020? ¿Cuáles son las estrategias de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón - 2020?</p>	<p>Objetivo General Conocer la situación actual de la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Distrital de Monzón - 2020.</p> <p>Objetivos Específicos Describir el registro y determinación de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2020. Conocer la fiscalización para la recaudación tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2020. las estrategias de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2020.</p>	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	REGISTRO Y DETERMINACIÓN	Contribuyentes Predio Valor de predio Base imponible Parámetros Tributarios Declaraciones Juradas	<p>ENFOQUE: Para presente investigación utilizaremos el enfoque cuantitativo porque va a permitir enriquecer la investigación.</p> <p>DISEÑO: El diseño de la investigación es no experimental transversal porque se realiza sin manipular la variable.</p> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> M → </div> <p>Donde: M: Muestra utilizada para la investigación. O: Variable observada.</p>	<p>POBLACIÓN: Nuestro proyecto de investigación está conformado por 10 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Monzón.</p> <p>MUESTRA: Nuestra muestra estará conformada por los 10 trabajadores</p> <p>TÉCNICA: Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO: Cuestionario.</p>
			FISCALIZACIÓN	Planeamiento Fraccionamiento Gestión Domiciliaria Supervisión de Predio Parámetros Tributarios Inspección Masiva Cobranza Coactiva		
			ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN	Recaudación Capacitación Charlas Informativas Pago Oportuno Rebajas		

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Registro y Determinación	Contribuyentes	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se les informa a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios?
		Predio	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay un registro adecuado de los predios?
		Valor de predio	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios?
		Base imponible	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?
		Parámetros Tributarios	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que se cumple con los parámetros tributarios en el municipio?
		Declaraciones Juradas	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay una adecuada recepción de las declaraciones juradas?
	Fiscalización	Planeamiento	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?
		Fraccionamiento	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si el municipio realiza fraccionamiento de la deuda?
		Gestión Domiciliaria	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se realiza visitas domiciliarias a los contribuyentes?
		Supervisión de Predio	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se comprueba el valor de predio cada año?
		Inspección Masiva	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?
		Cobranza Coactiva	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que se deba implementar la cobranza coactiva?
	Estrategias de Recaudación	Recaudación	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?
		Capacitación	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?
		Charlas Informativas	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si los contribuyentes participan en las charlas informativas?
Pago Oportuno		¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si existe recompensa por el pago oportuno del impuesto?	
Rebajas		¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón conoce sobre las rebajas que ofrece la municipalidad?	

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL PERIODO – 2020

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN - 2020





UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Conocer la situación actual de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Monzón - 2020.

Señor(a) colaborador(a), es un placer saludarlo y le invito a responder el presente cuestionario. El objetivo de ello es recoger tu importante opinión referente a la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Monzón-2020. Esta información brindada es de carácter confidencial y agradezco su valiosa colaboración.

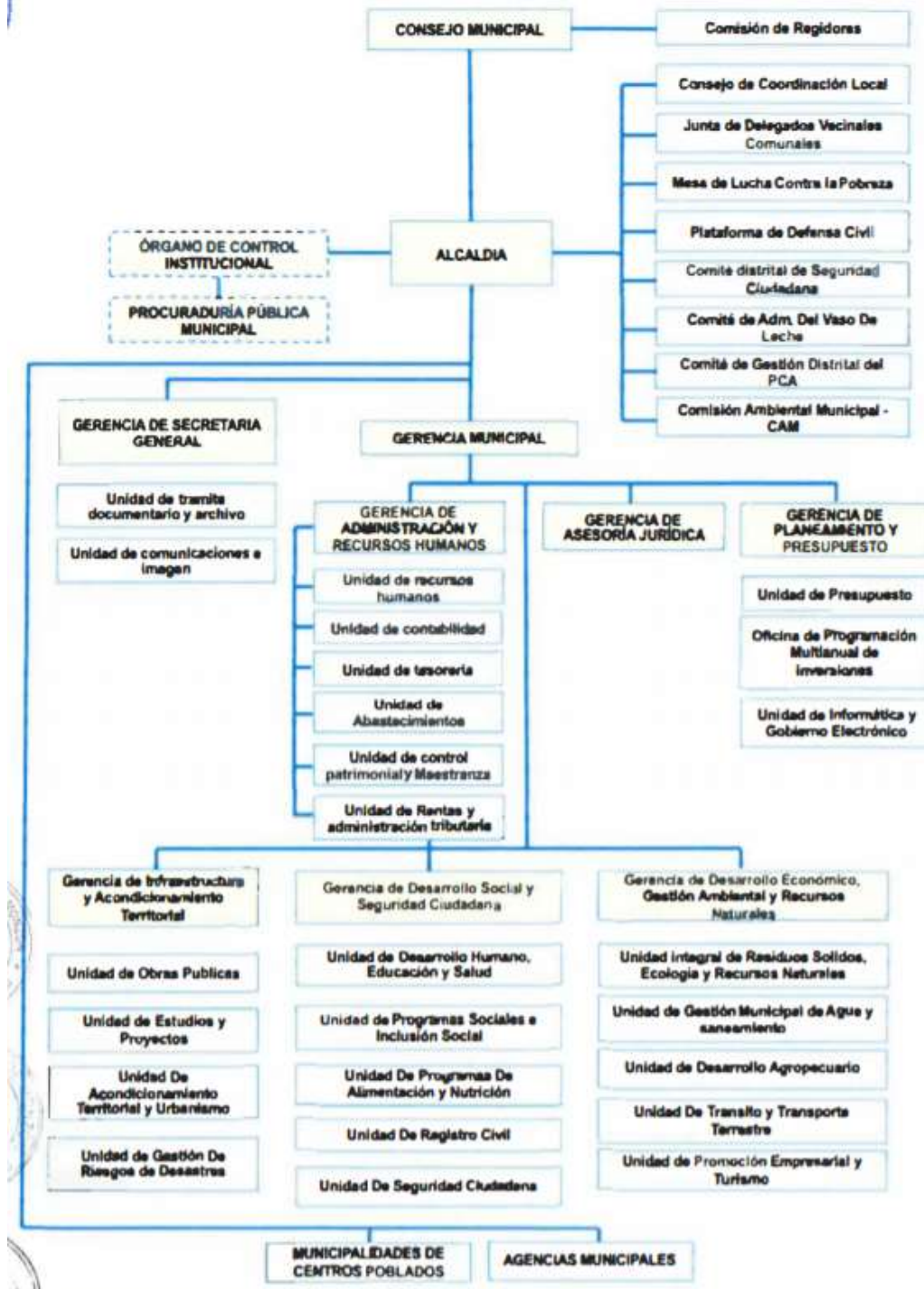
INSTRUCCIÓN: Marque con una "X", la alternativa correcta de manera honesta.

CUESTIONARIO

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN -2020

NOMBRES Y APELLIDOS:		MARQUE	
CARGO QUE DESEMPEÑA:		USTED. (X)	
SEXO:	EDAD:	SI	NO
DIMENSION 1: REGISTRO Y DETERMINACIÓN			
1	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se les informa a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios?		
2	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay un registro adecuado de los predios?		
3	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios?		
4	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?		
5	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que se cumple con los parámetros tributarios en el municipio?		
6	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay una adecuada recepción de las declaraciones juradas?		
DIMENSION 2:FISCALIZACIÓN			
7	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?		
8	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si el municipio realiza fraccionamiento de la deuda?		
9	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se realiza visitas domiciliarias a los contribuyentes?		
10	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se comprueba el valor de predio cada año?		
11	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?		
12	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que se deba implementar la cobranza coactiva?		
DIMENSION 3:ESTRATEGIA DE RECAUDACIÓN			
13	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?		
14	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?		
15	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si los contribuyentes participan en las charlas informativas?		
16	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si existe recompensa por el pago oportuno del impuesto?		
17	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón conoce sobre las rebajas que ofrece la municipalidad?		

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON-2020



EVIDENCIAS DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales Titulado: **"RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN – 2020"**. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

Agradezco de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información de suma importancia, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa (X) en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

DATOS DEL EXPERTO:

Apellidos y Nombres: *PALOMINO GONZALES, Julia*

DNI: *22489836*

Firma: *[Firma manuscrita]*

Julia Palomino Gonzales
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Nº MATRÍCULA 14-1352

N°	PREGUNTAS	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez de Criterio		OBSERVACIONES
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se les informa a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios?	X		X		X		
2	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay un registro adecuado de los predios?	X		X		X		
3	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios?	X		X		X		
4	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?		X	X		X		usar definiciones más simples.
5	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe usted que se cumple con los parámetros tributarios en el municipio?	X		X		X		
6	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay una adecuada recepción de las declaraciones juradas?	X		X		X		
7	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	X		X		X		
8	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si el municipio realiza fraccionamiento de la deuda?	X		X		X		
9	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se realiza visitas domiciliarias a los contribuyentes?	X		X		X		
10	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se comprueba el valor de predio cada año?	X		X		X		
11	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?		X		X	X		Reformular la pregunta
12	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que se deba implementar la cobranza coactiva?	X		X		X		
13	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del impuesto?	X		X		X		
14	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?	X		X		X		
15	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si los contribuyentes participan en las charlas informativas?	X		X		X		
16	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si existe recompensa por el pago oportuno del impuesto?	X		X		X		
17	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón conoce sobre las rebajas que ofrece la municipalidad?	X		X		X		
PUNTAJE TOTAL		5.83		6.21		6.66		18.7

Fuente: Universidad de Huánuco, 2021.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales Titulado: **"RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN – 2020"**. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

Agradezco de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información de suma importancia, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa (X) en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

DATOS DEL EXPERTO:

Apellidos y Nombres: *Mg. Percy John Reynoso Palpa.*

DNI: *40783320*

Firma:

[Handwritten signature]
Mg. Percy J. REYNOSO PALPA
CIP EDUC. PRIMAR

N°	PREGUNTAS	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez de Criterio		OBSERVACIONES
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se les informa a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios?	X		X		X		
2	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay un registro adecuado de los predios?	X		X		X		
3	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios?		X	X		X		Reformule la pregunta
4	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?	X		X		X		
5	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe usted que se cumple con los parámetros tributarios en el municipio?	X		X		X		
6	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay una adecuada recepción de las declaraciones juradas?	X			X	X		
7	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	X		X		X		
8	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si el municipio realiza fraccionamiento de la deuda?	X			X	X		
9	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se realiza visitas domiciliarias a los contribuyentes?	X		X		X		
10	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se comprueba el valor de predio cada año?		X	X		X		la pregunta debe ser más concreta
11	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?	X		X		X		
12	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que se deba implementar la cobranza coactiva?		X	X			X	Debe primero definir al contribuyente
13	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto?	X		X		X		
14	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?	X		X		X		
15	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si los contribuyentes participan en las charlas informativas?	X		X		X		
16	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si existe recompensa por el pago oportuno del impuesto?	X		X		X		
17	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón conoce sobre las rebajas que ofrece la municipalidad?	X		X		X		
PUNTAJE TOTAL		5.49		5.88		6.21		17.

Fuente: Universidad de Huánuco, 2021.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales Titulado: **“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN – 2020”**. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

Agradezco de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información de suma importancia, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa (X) en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

DATOS DEL EXPERTO:

Apellidos y Nombres: *Borja Bruno, Denisse Verónica*

DNI: *45442599*

Firma: *[Firma manuscrita]*

N°	PREGUNTAS	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez de Criterio		OBSERVACIONES
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se les informa a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios?	X		X		X		
2	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay un registro adecuado de los predios?	X		X		X		
3	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay una actualización adecuada en el valor de los predios?	X		X		X		
4	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que el cálculo de la base imponible es oportuno?		X	X		X		usar términos sencillos que entienda los contribuyentes
5	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe usted que se cumple con los parámetros tributarios en el municipio?	X		X		X		
6	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que hay una adecuada recepción de las declaraciones juradas?	X		X		X		
7	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	X		X		X		
8	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si el municipio realiza fraccionamiento de la deuda?	X		X		X		
9	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se realiza visitas domiciliarias a los contribuyentes?	X		X		X		
10	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se comprueba el valor de predio cada año?	X		X		X		
11	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?		X		X	X		Esta pregunta es para los contribuyentes
12	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe que se deba implementar la cobranza coactiva?	X		X		X		
13	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si se cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto?	X		X		X		
14	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?	X		X		X		
15	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si los contribuyentes participan en las charlas informativas?	X		X		X		
16	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón sabe si existe recompensa por el pago oportuno del impuesto?	X		X		X		
17	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Distrital de Monzón conoce sobre las rebajas que ofrece la municipalidad?	X		X		X		
PUNTAJE TOTAL		3.95		6.21		6.66		18.

Fuente: Universidad de Huánuco, 2021.

RECIBIDO

06/01/2021

ce
Mesa de partes

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Solicito: Autorización para realizar una encuesta.

Señor: Michael Neill Rubio Gabriel
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Monzón

Yo, Rina Martel Salgado identificada con DNI N°:47567238 con domicilio en el jirón San Cristóbal N°256 distrito de amarilis provincia y departamento de Huánuco, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Qué habiendo culminado mi carrera profesional de contabilidad y finanzas en la Universidad de Huánuco, **SOLICITO** a Ud. su permiso para realizar una encuesta a los colaboradores de la municipalidad del área de rentas y administración tributaria dentro del horario laboral, sobre mi trabajo de investigación denominado "**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN - 2020**", para optar el grado de bachiller en contabilidad y finanzas en dicha universidad.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Monzón, 6 de enero del 2021.



RINA MARTEL SALGADO
DNI. N°47567238



Actividades desarrolladas para el trabajo de investigación



Actividades desarrolladas para el trabajo de investigación



12

Actividades desarrolladas para el trabajo de investigación



Actividades desarrolladas para el trabajo de investigación